

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RASTAFARI S.A.
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2020**

En el cantón Guayaquil, a los veinticinco días de marzo del dos mil veinte, a las catorce horas con treinta y cinco minutos, en las oficinas de la compañía **RASTAFARI S.A.** ubicadas en S/N Y 14 De Junio No. Segunda Barrio, se reúne la Junta General de Accionistas con el carácter de universal y contando con la asistencia de los siguientes accionistas: **1.- MACIAS BERMUDEZ DARWIN**, propietario de cuatrocientas acciones del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **2.- PACHECO CASTRO FRANCISCO JAVIER** propietario de cuatrocientas acciones del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta el señor PACHECO CASTRO FRANCISCO JAVIER, en su calidad de Presidente Ad-Hoc por designación de los asistentes a la junta de accionistas de la compañía, y actúa de Secretario el Gerente General señor MACIAS BERMUDEZ DARWIN. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado, queda constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, el mismo que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. El Gerente toma la palabra y manifiesta que como se encuentra el cien por ciento del capital social, se constituye en Junta General conforme la facultad señalada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Conocer y resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve. 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y nueve. 3.- Conocer y Resolver acerca de la distribución de los resultados del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve.

A continuación el Presidente asistente se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por el señor Gerente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. El Gerente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve". **"Las ventas que muestran nuestros Estados Financieros fueron las esperadas, la administración logró el cumplimiento de los objetivos previstos según muestra el informe presentado"**. Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve:

"Aprobar el Informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por él durante el ejercicio económico del año dos mil diez y nueve" de inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día que dice: Conocer y Resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y nueve".

El Gerente hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que señalan que **"Los resultados de nuestra gestión empresarial se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre del 2019. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019 la compañía tuvo una utilidad antes de impuestos, participación de U.S. \$ 1,677.01. Después de las deducciones de participaciones, impuestos y reservas; el resultado del ejercicio fue del orden \$ 1,308.07"**.

De la lectura y explicación de las cuentas, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, el Gerente General manifiesta que las operaciones efectuadas en el ejercicio económico del dos mil diez y nueve contribuirán a mejores resultados para el dos mil veinte. Concluida la intervención del Gerente General se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros presentados por la administración. La junta,

por unanimidad, Resuelve: "**Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil diez y nueve**".

La junta , después de escuchar las palabras del Gerente General y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros y demás cuentas, por unanimidad, Resuelven: "**Aprobar la propuesta manifestada por el Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio**" contemplada en el numeral siete de su informe, así mismo las recomendaciones del numeral ocho; por último, el Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución N° 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías , articulo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por el secretario de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para que el secretario redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con el Presidente y el secretario que Certifica.-



Pacheco Castro Francisco Javier
Presidente Ad- Hoc – Accionista Junta



Macías Bermúdez Darwin
Secretario – Accionista Junta

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE **RASTAFARI S.A.** ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO. GUAYAQUIL 25 DE MARZO DEL 2020



Macías Bermúdez Darwin
Secretario – Accionista Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RASTAFARI S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE

El Sr. MACIAS BERMUDEZ DARWIN, por sus propios y personales derechos propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos; y,

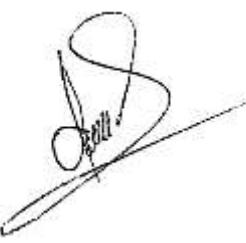
El Sr. PACHECO CASTRO FRANCISCO JAVIER, por sus propios y personales derechos propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos; y,

Capital Suscrito:	US\$800.00
Capital Pagado:	US\$800.00
Quórum:	100%
Convocatoria:	Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, 25 de marzo del 2020


**Pacheco Castro Francisco Javier
Presidente Ad- Hoc – Accionista Junta**


**Macías Bermúdez Darwin
Secretario – Accionista Junta**